

Ambato, 17 de Mayo del 2019

Señorita Ingeniera:
CAROLINA ESTEFANIA MORALES AVILES
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el contrato constitutivo de la Compañía **RAME INGSECA INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, se le ha designado a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTA**, por un período estatutario de **DOS AÑOS**, según consta en el Artículo Doce del Estatuto Social. Las atribuciones que le corresponden ejercer se encuentran descritas en el artículo doce del mismo Estatuto Social.

La compañía **RAME INGSECA INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato el 13 de Mayo del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 17 de Mayo del 2019, bajo el número 227.

Atentamente,

BEATRIZ ESTEFANIA PEREZ PEÑAFIEL
GERENTE GENERAL
RAME INGSECA INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CAROLINA ESTEFANIA MORALES AVILES, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 1804710430, domiciliado en la calle León Febrés Cordero y la avenida Tres Carabela, de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua y para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **RAME INGSECA INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.** que se me confiere según el nombramiento precedente. Ambato, 17 de Mayo del 2019.

CAROLINA ESTEFANIA MORALES AVILES
C.C. 1804710430
Teléfono 032407987
PRESIDENTA

TRÁMITE NÚMERO: 7672



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	463
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAME INGSECA INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES AVILES CAROLINA ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN	1804710430
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO